



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2025 – 2027

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”
VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO

24ª.
Sesión
ordinaria

En el Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día once del mes de julio del 2025, reunidos en el "Salón de Expresidentes", ubicado en Mariano Matamoros, sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, quienes se encuentran presentes los convocados ciudadanos: **C. Rafael Vázquez de la Rosa**, Presidente Municipal Constitucional. **Lic. Joy Rosas González**, Síndica Municipal, **C. José Luis Venado Bojorges**, Primer Regidor. **C. Karina Ávila Banuet**, Segunda Regidora. **C. Reynaldo Ramos Rojas**, Tercer Regidor. **C. Viridiana Salazar Vargas**, Cuarta Regidora. **C. Octavio Sánchez Estrada**, Quinto Regidor. **Lic. Marcos Rodríguez Espinosa**, Sexto Regidor. **C. María Lizbeth Seguin de la O**, Séptima Regidora; por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional manifiesta: --- Que con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26 27, 28, 29, 30 y 30 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se constituyeron en el Salón de Expresidentes ubicada en el inmueble para su funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2025-2027 a efecto de celebrar la **VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA** de Cabildo, por favor Secretario le pido que realice el pase de lista. ----- A lo que el secretario Responde: con gusto señor Presidente y a efecto de desahogar el punto **PRIMERO** se procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México Administración 2025-2027. -----

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
C. RAFAEL VÁZQUEZ DE LA ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. JOY ROSAS GONZALÉZ	SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES	1ER. REGIDOR	PRESENTE
C. KARINA AVILA BANUET	2DA. REGIDORA	PRESENTE
C. REYNALDO RAMOS ROJAS	3ER. REGIDOR	PRESENTE
C. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS	4TA. REGIDORA	PRESENTE
C. OCTAVIO SÁNCHEZ ESTRADA	5TO. REGIDOR	PRESENTE
LIC. MARCOS RODRÍGUEZ ESPINOSA	6TO. REGIDOR	PRESENTE
C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O	7MA. REGIDORA	PRESENTE

Una vez realizado el pase de lista, y de acuerdo al Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sé hace del conocimiento que existe el quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México Administración 2025-2027, al existir una asistencia de NUEVE de NUEVE integrantes del ayuntamiento. Es cuanto señor presidente-----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



24ª.
Sesión
ordinaria

En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión de cabildo. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

En Uso de la palabra el Secretario manifiesta, en este momento procedo a dar Lectura al Orden Del Día. -----

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal con la instalación de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo; -----

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día; -----

TERCERO. - Lectura, firma y aprobación del acta anterior; -----

CUARTO. - Propuesta, Discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la selección del Facilitador del Juzgado Cívico de Chiconcuac; -----

QUINTO. - Informe de las solicitudes recibidas para ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos y acuerdo para su remisión a la Comisión Municipal de Derechos Humanos para la Declaratoria de Terna. -----

SEXTO. - Presentación y Aprobación del Programa Anual para la disposición final de bienes Muebles Obsoletos (chatarización); -----

SEPTIMO. - Asuntos Generales; -----

OCTAVO - Declaración de Clausura de la Sesión. -----

Se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa del orden del día, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se informa presidente que el Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo-----

Es cuanto señor presidente. -----

En uso de la voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

En Uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento menciona, en este momento informo a los integrantes del cuerpo edilicio que los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** ya han sido desahogados, y a efecto de continuar con el Orden del Día, procedo a dar Lectura al **TERCER** punto que es Lectura, firma y aprobación del Acta Anterior, en este momento informo que el acta de la sesión pasada se les remitió a los ediles para su análisis, por lo que solicito la dispensa de la lectura del acta anterior y pregunto al cuerpo edilicio si tiene algún comentario que realizar sírvanse a manifestarlo en este momento. Al no existir comentario alguno se somete a consideración de los ediles que, si están por la aprobación del acta de la Sesión Anterior, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se hace del conocimiento que el Tercer punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del cabildo, es cuánto. -----

El Presidente manifiesta, continúe Secretario con el Siguiete Punto del Orden del Día. ----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

Como **CUARTO** punto del orden del día tenemos la **Propuesta, Discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la selección del Facilitador del Juzgado Cívico de Chiconcuac**; En relación al presente asunto, hago del conocimiento del cabildo que el pasado día 07 de julio, se recibió un oficio firmado por el Lic. LUIS ENRIQUE PERALTA MENDEZ, quien fue designado como Facilitador en el Juzgado Cívico, en el que por medio del escrito de referencia Presenta su renuncia voluntaria al cargo que venía ocupando, con efectos al día 07 de julio del Presenta año, en este sentido se considera necesario emitir una convocatoria para buscar los mejores perfiles para ocupar el cargo vacante; lo anterior con fundamento a lo establecido en los artículos 21 cuarto párrafo, 73 fracción XXIX-Z y 115 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos: 112, 113 y 123 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México; 1, 4, 6 Y 7 de la Ley De Responsabilidades Administrativas Del Estado De México y Municipios; 31 fracción XVII, XLI, 48 fracción II, VI, XIII Y XVI de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De México; artículos 4 fracción XII, 7 fracción II, 9 fracción III, 13, 14 fracción I, II, III, 16, 18, 20 y 28 de la Ley De

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



[Handwritten signature]

Justicia Cívica Del Estado De México Y Sus Municipios, en este sentido, y como anexo a la convocatoria de la presente sesión se remitió el proyecto de la Convocatoria, por lo que en este momento solicito la dispensa de la lectura del proyecto de convocatoria y pregunto a los integrantes del cabildo si tiene algún comentario al respecto, favor de manifestarlo en este momento. -----

24ª.
Sesión
ordinaria

En uso de la Voz el secretario manifiesta, al no existir comentarios, se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa, por la aprobación del presente punto sírvanse a manifestarlo; en este momento se lleva a cabo la votación de carácter nominal. -----

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	x	x	x	x	x	x	x	x	x
En contra									
Abstención									

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se informa presidente que el CUARTO punto del Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo. -----

ACUERDO N°. 87 -----

PRIMERO. - Con fundamento a lo establecido en los artículos 21 cuarto párrafo, 73 fracción XXIX-Z y 115 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos: 112, 113 y 123 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México; 1, 4, 6 Y 7 de la Ley De Responsabilidades Administrativas Del Estado De México y Municipios; 31 fracción XVII, XLI, 48 fracción II, VI, XIII Y XVI de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De México; artículos 4 fracción XII, 7 fracción II, 9 fracción III, 13, 14 fracción I, II, III, 16, 18, 20 y 28 de la Ley De Justicia Cívica Del Estado De México y Sus Municipios se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la Convocatoria para la selección del Facilitador del Juzgado Cívico de Chiconcuac. ---

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 91 fracciones VIII, IX y XIII de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, la publicación del presente acuerdo se efectuó tanto en la Gaceta Municipal como en los Estados de la Secretaria del Ayuntamiento y en los lugares más concurridos del territorio municipal. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**MUNICIPIO DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 CUARTO PÁRRAFO, 73 FRACCIÓN XXIX-Z Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 112, 113 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 4, 6 Y 7 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 FRACCIÓN XVII, XLI, 48 FRACCIÓN II, VI, XIII Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN XII, 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN III, 13, 14 FRACCIÓN I, II, III, 16, 18, 20 Y 28 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN LO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO CUARTO, DE LA VIGESIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO. SE EMITE Y PÚBLICA LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA ABIERTA Y PÚBLICA

DIRIGIDA A TODOS LOS CIUDADANOS QUE DECIDAN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SER FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO, DEL MUNICIPIO DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027 DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

I.-DE LAS Y LOS ASPIRANTES PARA FACILITADORA O FALICITADOR DEL JUZGADO CÍVICO:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



24ª.
Sesión
ordinaria

1.- REQUISITOS

- I. Ser ciudadana o ciudadano de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener veinticinco años de edad al día de su designación en el juzgado cívico;
- III. Ser licenciado en derecho, medios alternos de solución de conflictos, psicología, sociología, antropología, trabajo social, en comunicaciones o carrera a fin, y deberán contar con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente para el ejercicio de su profesión, y tener al menos un año de experiencia.
- IV. No estar condenado por sentencia ejecutoriada por delito doloso que merezca pena corporal;
- V. Estar certificado por el Centro Estatal De Mediación Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México; y
- VI. Acreditar los exámenes de actualización cursos o certificaciones correspondientes a su función determinados por el Ayuntamiento.

II.- IDONEIDAD DE LOS PERFILES PARA LA O EL FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO, DEBIENDO ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

1.- DOCUMENTACIÓN.

Original y copia para cotejo del acta de nacimiento;

- a) Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente;
- b) Original y copia para cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad de su expedición;
- c) Original y copia de la cédula profesional y título profesional del área jurídica o afín;
- d) Original y copia para cotejo de constancia expedida por la Contraloría Municipal que demuestre que el aspirante no está inhabilitada o inhabilitado para desempeñar cargo, empleo, o comisión pública;
- e) Constancia que acredite los conocimientos suficientes para desempeñar el cargo según sea el caso;
- f) Original y copia para cotejo, de los documentos que acrediten la certificación que la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios señala, requerida y/o, en su caso escrito libre mediante el cual, se manifieste en caso de ser seleccionado o seleccionada, este requisito deberá acreditarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicien sus funciones;
- g) Constancia que demuestre no estar inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos en el Estado de México;
- h) Escrito libre mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que como aspirante al proceso de selección no se encuentra a la fecha de su solicitud, condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género;
- i) Escrito libre firmado por el que se haga constar la siguiente leyenda "he leído y acepto las bases, requisitos y procedimientos de la convocatoria para formar parte de la selección para ser propuesto ante el Ayuntamiento según sea el caso, como juez o jueza, la o el facilitador, del Juzgado Cívico del municipio de Chiconcuac, Estado de México";
- j) Ficha curricular actualizada.

Todos los documentos deberán ser legibles y no tener tachaduras, enmendaduras o anotaciones que no formen parte de su contenido. Así como la entrega de los documentos es responsabilidad de su presentante quién responderá por los posibles actos que en consecuencia deriven del uso de los mismos.



24a.
Sesión
ordinaria

III.- DE LOS PLAZOS Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

La presente convocatoria tendrá un periodo de difusión que comprenderá *del día 28 de julio de dos mil veinticinco al 08 de agosto del año dos mil veinticinco*; todas las solicitudes y documentación de los aspirantes, para formar parte del Juzgado Cívico del municipio de Chiconcuac, Estado de México, se entregarán dentro del plazo mencionado y deberá ser *presentada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México*, ubicada en la planta baja del palacio municipal, con domicilio en Mariano Matamoros *sin número, barrio San Pedro, municipio de Chiconcuac, Estado de México, en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 horas los días sábados*.

IV.- DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez que la Secretaría del Ayuntamiento reciba las solicitudes y documentación de las y los aspirantes a los diferentes cargos, se les asignará número de folio consecutivo en el orden de su presentación, para su debido e imparcial registro de cada aspirante, haciendo del conocimiento al Presidente Municipal **C. Rafael Vázquez De La Rosa**, quién seleccionará y propondrá ante el cabildo a las y los candidatos para su designación y nombramiento en Sesión de Cabildo Ordinaria inmediata al cierre del registro, todo ello, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios.

VI.- DE LOS RESULTADOS

La Secretaría del Ayuntamiento dará a conocer el resultado de la selección del Cabildo, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chiconcuac, Estado de México. Así como se publicará en la Gaceta de Gobierno Municipal.

TRÁNSITORIOS

PRIMERO. - Las controversias que se susciten con motivo del proceso de selección mediante la convocatoria, serán resueltas únicamente por el cabildo. Teniendo el voto de calidad el presidente municipal **c. Rafael Vázquez De La Rosa**.

SEGUNDO. - Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta del Gobierno Municipal, en la página web oficial del Municipio y en los lugares de mayor afluencia.

Dada en Chiconcuac, Estado de México a los once días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO.**

C. RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA.

RÚBRICA

**EL SECRETARIO DEL H . AYUNTAMIENTO
DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO**

Es cuánto. -----
En uso de la palabra el Presidente menciona, por favor secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----
El Secretario menciona, el siguiente punto del Orden del Día es el **QUINTO** y es el referente a **Informe de las solicitudes recibidas para ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos y acuerdo para su remisión a la Comisión Municipal de Derechos**

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



24ª.
Sesión
ordinaria

Humanos para la Declaratoria de Terna; para el presente punto en este momento doy cuenta que el pasado día 07 de julio del presente año finalizo el plazo para el entrega de documentos de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos para este municipio, y como la establece la convocatoria que fue aprobada por este cabildo, en la base IV DEL PROCESO DE SELECCIÓN en el Inciso A), que a la letra nos dice: La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de los aspirantes, acusando de recibido y con el folio respectivo, una vez fenecido el plazo, lo hará del conocimiento del Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo Ordinaria siguiente, a fin de acordar su remisión a la Comisión Municipal de Derechos Humanos, para la Declaratoria de Terna, en no más de cinco días hábiles, acompañando copia certificada del punto de acuerdo respectivo. En este sentido hago del conocimiento que hasta la fecha en que feneció el plazo para ingresar la documentación se postularon 4 personas y que cumplieron la documentación requerida y son las siguientes: -----

Lic. Aidé Lucia Escobar Sánchez -----

Lic. Carlos Olivares Espinoza -----

Lic. Luis Alfredo Rodríguez Hernández -----

Lic. Edgar Jovany Velasco García. -----

Por lo que en este momento hago entrega al presidente Municipal de los cuatro folios con su respectiva documentación. -----

De acuerdo a lo anterior, en este momento se somete a votación de los integrantes del cabildo su autorización para que sean remitidos a la Comisión Municipal de Derechos Humanos para el análisis de los currículos y la selección de la terna. Por lo que pregunto si hay algún comentario favor de expresarlo en este momento. -----

Al no existir más comentarios, se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa, con respecto a la aprobación del presente punto; sírvanse a manifestarlo; en este momento se lleva a cabo la votación de carácter nominal. -----

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	x	x	x	X	x	x	x	x	x
En contra									
Abstención									

Se informa presidente que el **QUINTO** punto del Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo. -----

ACUERDO N° 88 -----

UNICO. – Se acuerda por **UNANIMIDAD** de votos la remisión de los expedientes a la Comisión Municipal de Derechos Humanos, para la Declaratoria de Terna. -----

Es cuánto. -----

En uso de la palabra el Presiente menciona, por favor secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario menciona, el siguiente punto del Orden del Día es el **SEXTO** y corresponde a la **Presentación y Aprobación del Programa Anual para la disposición final de bienes Muebles Obsoletos (chatarización);** para la presentación del presente asunto, en este momento cedo el uso de la palabra a la Sindica Lic. Joy Rosas González, para que exponga los pormenores del presente tema. -----

En uso de la palabra la síndica expone lo siguiente, buenos días compañeros, ya con anterioridad se le hizo llegar este proyecto para su aprobación dentro de este cabildo, de hecho ya se les había acercado, en este caso la persona que se va hacer cargo de este procedimiento, tuvo acercamiento con ustedes para que si tuvieran alguna duda en su momento la externaran y no habiendo dudas lo único que queda es la aprobación del programa, es cuánto. -----

Al no existir más comentarios, se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa, con respecto a la presentación y aprobación del programa anual para la

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



disposición final de los bienes muebles obsoletos, sírvanse a manifestarlo, en este momento se realiza una votación de carácter nominal. -----

24ª.
Sesión
ordinaria

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	X	X	X	X	X	X	X	X	X
En contra									
Abstención									

Se informa presidente que el **SEXTO** punto del Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo. -----

ACUERDO N° 89 -----

UNICO. – Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos del programa anual para la disposición final de los bienes muebles obsoletos; por lo que deberán de iniciar los trabajos necesarios para concluir satisfactoriamente la desincorporación de los bienes en mal estado o que por su naturaleza han dejado de ser útiles para el trabajo diario del municipio de Chiconcuac, por lo que las áreas involucradas deberán presentar los informes necesarios al cabildo para supervisar el avance o termino de este programa. -----

Es cuánto. -----

Retoma la palabra el Presidente municipal y menciona lo siguiente: por favor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del día. -----

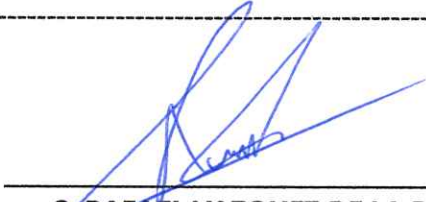
El Secretario expresa, el siguiente punto del orden del día es el **SEPTIMO** y corresponde a **Asuntos Generales**, comentarle presidente que no se tienen asuntos generales a tratar en la presente sesión. -----

Es cuánto. -----

En uso de la palabra el Presiente menciona, por favor secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

El secretario manifiesta, el siguiente punto del Orden del Día es el **OCTAVO** y corresponde a la **Clausura de la sesión**. -----

En uso de la voz el Presidente expresa lo siguiente: en virtud de que todos los puntos del Orden de día fueron agotados y siendo las once horas con cero minutos del día once de julio del año dos mil veinticinco, se da por Clausurada la **VIGESIMA CUARTA** Sesión Ordinaria de Cabildo. -----


C. RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO


LIC. JOY ROSAS GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL


C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES
PRIMER REGIDOR





24ª.
Sesión
ordinaria

C. KARINA AVILA BANUET
SEGUNDA REGIDORA

C. REYNALDO RAMOS ROJAS
TERCER REGIDOR

C. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS
CUARTA REGIDORA

C. OCTAVIO SANCHEZ ESTRADA
QUINTO REGIDOR

LIC. MARCOS RODRIGUEZ ESPINOSA
SEXTO REGIDOR

C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O
SEPTIMA REGIDORA

LIC. JOSE EUTIQUIO SANCHEZ FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHICONCUAC